



Cerro Sombrero, 07 de Abril de 2011.-

RESOLUCION N° **016/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010 que autoriza firma de documentos al Administrador de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a presentación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación que entro en vigencia el pasado 26 de Enero de 2011. Este encuentro se realizara el día Martes 12 de Abril de 2011 en la Sede de la Universidad del Mar ubicada en Jorge Montt N° 710. Se trasladará en vehiculo municipal placa patente BBHR-19.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			33,450		13,380	
11	4	2011	33,450			33,450
12	4	2011			13,380	13,380
TOTAL						46,830


FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/